Año de 1919 — Viernes 25 de Abril — Núm. 50

Precios de suscripción

EN LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas............. 5'00
Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago satisfarán por línea........................ 0'30

Precios de suscripción

FUERA DE LA CAPITAL

Por tres meses, pesetas............. 6'25
Número suelto........................ 0'25

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasarán a los mencionados periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excelentísimo Sr. Capitán general.

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la Reina D.ª Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

737

Comisión Provincial

—o—

Extracto del acta de la sesión celebrada por la misma el día 25 de Marzo de 1919.

PRESIDENCIA DEL SR. D. BERNARDO ROMERO Y MARTÍNEZ, VICEPRESIDENTE DE LA MISMA

Reunidos los Sres. Diputados vocales cuyos nombres constan en acta, por la Presidencia se declaró abierta la sesión.

Porsonal de Ayuntamientos.--Pinilla Ambroz. —Examinado el expediente remitido a informe por el Sr. Gobernador civil, e instruído por D. Juan Pablo López, vecino de Pinilla Ambroz, reclamando contra el nombramiento de fiador del Depositario de fondos municipales, por ser hermano político de dicho Depositario y porque a la sesión en que se hizo tal nombramiento concurrieron dos Concejales, próximos parientes de los referidos Depositario y fiador; y teniendo en cuenta los fundamentos que se consignan en la nota del Negociado, la Comisión acuerda sea devuelta al Sr. Gobernador civil tal instaucia que suscribe el vecino de Pinilla Ambroz, D. Juan Pablo López, informándole en los términos que constan en acta.

Juntas municipales. — Yanguas de Eresma.—Examinado el expediente remitido a informe por el Sr. Gobernador civil, y promovido por D. Andrés Lázaro, para que se anule el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento de Yanguas de Eresma, referente al nombramiento de los Vocales que han de constituir la Junta municipal en el año actual, y teniendo en cuenta los fundamentos que se consignan en el informe del Negociado; la Comisión acuerda sea devuelta al Sr. Gobernador civil la instancia en cuestión, informándole en los términos que constan en acta.

Asuntos urgentes.— La Comisión acuerda declarar urgentes los asuntos que a continuación se expresan, los cuales pasó a resolver haciendo uso de las atribuciones que la ley la concede.

Bienes de la provincia. — Capital.— Examinados los antecentes que constituyen el expediente instruído para proceder a la venta de la casa número 8 de la plaza del Corpus de esta Ciudad, propiedad de la Beneficencia provincial, para con su importe adquirir inscripciones intransferibles a favor de la Beneficencia provincial, cuyos intereses seguiría disfrutando la usufructuaria de aquella casa, D.ª Josefa Blanco, y teniendo en cuenta que la expresada señora, en oficio de fecha 4 de Marzo actual, contestando a los requerimientos que se la hicieron al efecto, manifestó que no tiene inconveniente en que se efectúe la venta de la tan repetida finca, siempre y cuando se la asegure una renta de 2.400 pesetas anuales, bien en papel del Estado o en la forma que se crea más pertinente, a cuya cantidad equivale lo que actualmente la está produciendo el inmueble; vistos el párrafo 2.º del art. 77 de la vigente ley provincial, y los 4.º y 29 de la Instrucción de 24 de Enero de 1905; la Comisión, teniendo en cuenta los fundamentos que se consignan en la oportuna nota del Negociado, acuerda tasar la finca de referencia, conforme al dictamen del Sr. Arquitecto provincial, en cincuenta y cinco mil pesetas; aprobar el oportuno pliego de condiciones que ha de elevarse al Ministerio de la Gobernación, para su aprobación también, con la pretensión además de que se autorice la venta que se pretende; que se exponga al público un edicto, publicando otro igual en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, haciendo constar que durante el plazo de diez días, se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación el pliego de condiciones referido, a fin de que durante dicho plazo puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, y dirigir atenta carta a los Representantes en Cortes por la provincia, interesándoles recomienden el pronto despacho en el Ministerio de la Gobernación, del asunto que nos ocupa.

Contabilidad provincial.—Capital.— Presentada por el Sr. Depositario de fondos provinciales la relación importante 592'55 pts. de las facturas presentadas al cobro de los gastos ocasionados con motivo del entierro y funerales del que fué Diputado provincial D. José Ramírez Díaz, y considerando que en el presupuesto de gastos para el corriente año, no existe crédito expreso para abonar estos gastos, cuyo pago es urgente e inexcusable; la Comisión acuerda aprobar la relación de referencia, que su importe sea satisfecho con cargo al capítulo 8.º «Imprevistos» del presupuesto en ejercicio y que se devuelva a Contaduría para que sirva de justificante en el libramiento que para su pago ha de expedirse.

Capital.—Presentada por el señor Depositario de fondos provinciales la relación de las facturas puestas al cobro durante el corriente trimestre por reposición de edificios y de inmuebles propiedad de la Diputación, importante 508'12 pesetas, y considerando que en el capítulo 3.º del presupuesto de gastos de la Corporación para el corriente año existe crédito suficiente para el abono de la indicada relación; la Comisión acuerda aprobarla y que se devuelva a Contaduría para que sirva de justificante en el libramiento que para su pago ha de expedirse.

Capital.—Presentada por el Sr. Secretario de la Diputación la relación de las facturas puestas al cobro durante el presente trimestre por el concepto de material para el servicio de quintas, importante 212'50 pesetas, y existiendo en el capítulo 2.º del presupuesto, crédito suficiente para el abono de este gasto; la Comisión acuerda aprobar la relación de referencia y que se devuelva a Contaduría para que sirva de justificante en el libramiento que para su pago ha de expedirse.

Moratorias.--Etreros.--Solicitado por el Alcalde de Etreros se le concedan moratorias para el pago de lo que adeuda el municipio por contingente provincial; la Comisión teniendo en cuenta lo dictaminado por Contaduría, acuerda no acceder a lo interesado, puesto que las moratorias solo existen y pueden en su caso concederse para el pago de débitos atrasados, y el Ayuntamiento de Etreros no adeuda cantidad alguna por años anteriores, pues el débito que en la actualidad tiene, procede del año 1918, cuyo presupuesto se halla prorrogado hasta fin de Marzo actual.

Escuela Normal de Maestros.—Capital.—Presentado por el maestro Carpintero de los Establecimientos provinciales de Beneficencia, en cumplimiento de acuerdo de esta Comisión, el presupuesto del material que se necesita para construir nueve cajones con destino a la clase de física de la Escuela Normal de Maestros, y cuyo presupuesto importa la cantidad de 50 pesetas, se acuerda de conformidad a lo interesado por el profesor de la expresada clase de física, se proceda a la construcción de los referidos cajones.

Y se levantó la sesión, extendiéndose la correspondiente acta.--El Secretario Timoteo de Antonio y Gil.—V.º B.º El Vicepresidente, Bernardo Romero y Martínez.

LISTAS DEFINITIVAS

de electores para Compromisarios, de los pueblos que a continuación se relacionan, y que se publican en este BOLETÍN OFICIAL, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 29 de la ley de Senadores de 8 de Febrero de 1877

294

Ayuntamiento de Santo Tomé del Puerto

CONCEJALES

D. Antonio Gómez Pando
» Angel Gómez y Gómez
» Mariano Vega Santamaría
» León Sanz Martín
» Mariano Nogales Burgos
» Francisco Heras Esteban

CONTRIBUYENTES

D. Félix Alonso Salas
» Bernardino Adrados González
» Valentín Barrio Martín
» Cayo de Burgos Herrero
» Isaác Díez Manzanares
» Pedro Gómez de Lucas
» Pedro González Martín
» Alejo García Sanz
» Manuel González Santamaría
» Patricio García Benito
» Valentín González Martín
» Apolinar García Barrio
» Eugenio García Barrio
» Ramón García Martín
» Hermenegildo García y García
» Braulio González Martín
» Valentín Herrero González
» Romualdo Heras González
» Pablo Herrero García
» Emilio Herrero Martín
» Lorenzo Heras y Heras
» Juan Matesanz Municio
» Julián Martín García
» Ruperto Martín García
» Raimundo Sanz Moreno
» Vicente Sanz y Sanz
» Dionisio Sanz y Sanz
» Victoriano Nogales García

Santo Tomé del Puerto, 21 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Antonio Gómez.

295

Ayuntamiento de Cobos de Segovia

CONCEJALES

D. Emilio Gacimartín Quintanar
» Guillermo Herrero Herranz
» Máximo Pablos Esteban
» Claudio Gacimartín Quintanar
» Leónides García de Mercado
» Alvaro Burgos Agüero

CONTRIBUYENTES

D. Julián de Mercado Benito
» Eugenio García Maroto
» Ambrosio Burgos Sánchez
» José García Cabrero
» Antonio Agüero García
» Modesto García Fernández
» Wenceslao de Andrés Arribas
» Manuel Jorge Olalla
» Isidro Esteban Monterrubio
» Alejo de Andrés Arribas
» Francisco Pavón Aparicio
» Fernando Bajo Córdoba
» Pablo Rodao Pérez
» Pedro Villaverde Luengo
» Angel González Domingo
» Demetrio Escolar Santos
» Manuel Rodríguez de Frutos
» Isaác Rodado Pérez
» Dionisio Pajares Dueñas
» Mario Palomo Casado
» Jacinto Rodríguez de Pablos
» Cecilio Esteban Velasco
» Mariano Moreno Adrados
» Gabino Esteban Velasco

Cobos de Segovia, a 10 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Emilio Gacimartín.

296

Ayuntamiento de Yanguas de Eresma

CONCEJALES

D. Francisco Molinera Bermejo
» Celedonio Iglesias Martín
» Gervasio Pedrazuela Migueláñez
» Florencio Fuentes Revenga
» Andrés Lázaro Muñoz
» Pedro Mateos Pérez
» Felipe Pérez Bermejo

CONTRIBUYENTES

D. Bernabé Manso Delgado
» Máximo Fuentes Sancho
» Pablo López Balbás
» Doroteo Manso Sanz
» Pascual Pérez Molinera
» Víctor Molinera Bermejo
» Tomás Lázaro Molinera
» Felipe Fuentes Sancho
» Gregorio Sanz Llorente
» Bernabé Manso Sanz
» Pablo Martín Bernabé
» Leonardo Lázaro Cuarental
» Francisco Molinera Olaya
» Eulogio Llorente García
» Domingo Delgado Muñoz
» Pedro Delgado Muñoz
» Mariano Delgado Lázaro
» Francisco Muñoz García
» Clemente Yuste Pérez
» Alejo Pérez Molinera
» Cipriano Roldán Lázaro
» Marcelo Lázaro Lázaro
» Juan Yuste Pérez
» Rufino Cuarental Barroso
» Marcos Molinera Mateos
» Bernabé Herrero Cuarental
» Juan Revenga Mateos
» Pedro Pastor Marazuela

Yanguas de Eresma, a 24 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Francisco Molinera.

297

Ayuntamiento de Casla

CONCEJALES

D. Pablo Moreno Alvaro
» Bernardino Sanz Onceja
» José Alvaro Onceja
» Isidoro Carretero Alvaro
» Felicísimo Blánquez y Gutiérrez
» Marcos Alvaro Aránguez
» Santiago Municio Martín

CONTRIBUYENTES

D. Manuel Martín Vega
» Tiburcio Hernanz Municio
» Matías Martín Sanz
» Basilio Vega San Juan
» Andrés Gil Municio
» Joaquín Gil Municio
» Román Ramos Vega
» Bernardino Municio Gil
» Pedro García Martínez
» Celedonio Moreno Vega
» Francisco Bermejo Mayoral
» Francisco Martín Municio
» Mariano Moreno Municio
» Policarpo de Antonio Martín
» Mannel Martín González
» Tomás García Moreno
» Lorenzo Matesanz Moreno
» Pedro Gil Vega
» Inocencio Martín Municio
» Andrés Heras Moreno
» Víctor Vega San Juan
» Marcos Martín y Martín
» Cipriano Cerezo Moreno
» Andrés Moreno Alvaro
» Benito Heras Martín
» Julián García Moreno
» Pedro González Mayoral
» Cayetano Alvaro Moreno

Casla, 24 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Pablo Moreno.

298

Ayuntamiento de Villacastín

CONCEJALES

D. Isidoro Redondo García
» Rigoberto González Marugán
» Emilio Jiménez Martín
» Justo María Ayuso
» José Jiménez Hernando
» Sebastián Alvarez Miguel
» Matías Bachiller Muñoz
» José Fernández Izquierdo
» Esteban Heredero Olalla

CONTRIBUYENTES

D. Juan Becerril Blanco
» Pío González Sánchez
» Nicasio Gómez de Inés
» Salustiano Sánchez Ramírez
» Mariano Serrano Ginovés
» Jerónimo Arcones Calzada
» Gabino Mozo Baladrón
» Gonzalo Gómez Martínez
» Narciso García y García
» Bartolomé Alvarez Miguel
» Honorato González Ayuso
» Ramón García Martín
» Juan de Blas y Blas
» Félix Pardo Marugán
» Félix Hernández de Blas
» Dámaso Bermejo Ayuso
» Baltasar Rosa Vicente
» Eloy Bachiller Muñoz
» Florencio Barba Calvo
» Santiago Fernández Chaveinte
» Pedro Marinas López
» Ignacio González Vinuesa
« Angel Vallejo Esteban
» Faustino Lozano Bueno
» Faustino de Blas y Blas
» Sotero del Río Prieto
» Leonardo Ejido Santos
» Lorgio García Pinilla
» Casiano Muñoz Bermejo
» Claudio Redondo Antón
» Faustino López Alvarez
» Félix Marugán Hernández
» Eustoquio Martínez López
» Nicolás del Real y del Rey
» Luciano Ortega Muñoz
» Prudencio Heredero Olalla

Villacastín, 24 de Febrero de 1919.—El Alcalde, primer teniente, Rigoberto González.

299

Ayuntamiento de Santa María la Real de Nieva

CONCEJALES

D. Antonio Escudero Bobillo
» Ignacio Aguirre Agudo
D. Abelardo Martín Oviedo
» Bonifacio Miguel Moreno
» Florentino Tribiño Sanz
» Gregorio del Pozo Tribiño
» Juan Oviedo de Andrés
» Miguel Llorente García
» Arcadio González Vallejo

CONTRIRUYENTES

D. Mariano Vela Gozalo
» Ricardo Rodríguez González
» Valentín González Barroso
» Pablo Camarero y Gill
» Gregorio Fernández y González
» Aniceto Heras Redondo
» Higinio Arribas Agudo
» Antonio Llorente Burgueño
» Leocadio García Fernández
» Cándido Illera Aguado
» José Gómez Molinero
» Jacinto Balbuena Martín
» Matías Borregón Esteban
» Francisco Oviedo de Andrés
» Juan Martín Casado
» Angel Llorente Benito
» Mariano Gómez García
» Valeriano Tribiño Agudo
» Julián González Heredero
» Virgilio Aguirre Agudo
» Julián Heredero Aparicio
» Pedro Callejo González
» Atilano Esteban Núñez
» Pedro-Marcelo Núñez y Núñez
» Vicente Roldán Anaya
» Victorio Gozalo de Dios
» Juaquín Torres Lázaro
» Angel Hernangómez Bragado
» Constantino del Barrio Vázquez
» José Sanz Rojo
» Fidel Gozalo Martín
» Juan Bautista Palacios Miguel
» Bonifacio Pérez Gómez
» Sebastián Garcillán García
» Ruperto Sanz Mesa
» Gregorio Jorge Moreno

Santa María la Real de Nieva, a 24 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Antonio Escudero.

300

Ayuntamiento de Ríofrío de Riaza

CONCEJALES

D. Cipriano Montero Heras
» Dionisio Gaitero Sanz
» Agapito Serrano Rodríguez
» Antonio Rodríguez Rodríguez
Vacante
Vacante

CONTRIBUYENTES

D. Trinidad Rodríguez Gaitero
» Justo Alcol Fonseca
» Nicolás García Alcol
« Agapito Gil Vicente
» Calixto García García
» Florentino Rodríguez García
» Eusebio García Fonseca
» Félix Rodríguez Merino
» Mamerto Gil García
» Facundo Gil García
» Mariano Gil García
» Lucio Rodríguez Gil
» Pío Sanz Vicente
» Mariano Montero Heras
» Saturio Serrano Sanz
» Pedro Rodríguez Gil
» Sinforiano García Vicente
» Mariano García García
» Simón de Pablo Blanco
» Antonio Sanz Vicente
» Santos Rodríguez Merino
» Baltasar de Pablo Blanco
» Ulpiano Serrano García
» Isaac García Vicente

Ríofrío de Riaza, 22 de Febrero de 1919.—El Alcalde, Cipriano Montero.

301

Ayuntamiento de Sequera de Fresno

CONCEJALES

D. Juan Sanz Calvo
» Fermín Benito y Benito
» Manuel García Martín
D. Matías Barahona Ponce
» Federico Martín Rivero
» Francisco Yagüe de Pablo

CONTRIBUYENTES

D. Nicolás Gutiérrez Gimeno
» Gumersindo Sanz Gutiérrez
» Anselmo Calvo Yagüe
» Victoriano Sanz Calvo
» Julián Arranz de Diego
» Juan Benito Alonso
» Luis Calvo Martín
» Roque Delgado Sanz
» Vicente Delgado Gutiérrez
» Florencio Delgado Gutiérrez
» Faustino Delgado Fernández
» Gerónimo Espeso López
» Antonio Fernández Martín
» Cayetano Gutiérrez Delgado
» Luis García Calvo
» Sinforoso Illana Dorado
» Julián Illana Bahón
» Remigio Illana Barrio
» Fermín Martín Fernández
» Julián Martín Román
» José Martín y Martín
» Miguel Martín Sanz
» Mariano Montes Clemente
» Mateo Fernández Redondo

Sequera de Fresno, 20 de Febrero de 1919.--El Alcalde, Juan Sanz Calvo.

307

Ayuntamiento de Tabanera la Luenga

CONCEJALES

D. Víctor Iglesias Redondo
» Eugenio Mateos Molinero
» Galo Lázaro y Lázaro
» Galo Marinas Antón
» Estanislao Marinas Marinas
» Miguel Lázaro Arribas

CONTRIBUYENTES

D. Eugenio Pérez Bermejo
» Francisco Iglesias Casado
» Lucio Matute Sanz
» Mariano de Frutos Llorente
» Jacinto Sancho Sanz
» Vicente Arribas Herrero
» Inocencio Ballestero Pedrazuela
» Julián Mateos Molinera
» Gabriel Matute Sanz
» Ambrosio Herrero Llorente
» Florencio Pedrazuela García
» Alfonso de Frutos Antón
» Gregorio Sancho de Frutos
» Aniceto Ballestero de Frutos
» Pablo Llorente de Frutos
» Benito Gómez Ballestero
» Luciano Pascual Rubio
» Eustaquio Matute Sanz
» Gregorio Gómez Sanz
» Francisco Matute Llorente
» Frutos Caldevilla Rosa
» Felipe Cuarental Iglesias
» Primitivo Gómez Lázaro
» José Sanz y Sanz

Tabanera la Luenga, 24 de Febrero de 1919.--El Alcalde, Víctor Iglesias.

785

CUERPO DE INGENIEROS DE MONTES

Distrito forestal de Segovia

SUBASTA

El día 15 de Mayo próximo, a las once del mismo y ante el Alcalde de Arcones, se celebrará la primera subasta para el aprovechamiento de cinco maderas, cinco estéreos de leña gruesa y cuarenta y dos de ramaje, depositados en el mismo, bajo la tasación de 145 pesetas y pliego de condiciones que se hallará en la Secretaría del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Segovia, 24 de Abril de 1919.—El Ingeniero Jefe, Miguel de la Torre.

IMPRENTA PROVINCIAL